I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

375

CASTRO, 12 de Abril del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorandum Nº 65 del 15.04.2013 de Asesor Jurídico, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012. donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

CALIFIQUESE, como trabajo labor a ejecutar por Don JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA, Directivo Grado 8º EMR, por el día 13 de ABRIL del 2013, en horario de 9.00 a 14.00 hrs. y de 17.00 a 18.30 hrs. con motivo de asistir a reunión con abogados de Pasmar y reunión con el Sr. Alcalde Titular.

Procédase a la compensación de tiempo anteriormente señalado.

ANOTESE,

El control de las horas extras se efectuará

ADMINISTRADOR OUNCIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMUNIQUESE

Υ

mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE .-

Orden del Sr. Alcalde

MATE MONTIEL VERA SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

Depto. Personal - Depto. Finanzas - Tesorería Municipal - Interesado - Arch. " 13 ".